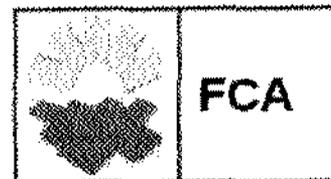




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0038580/2011

VISTO:

La solicitud presentada por el Alumno de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en la Asignatura "Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos" del Departamento de Producción Vegetal, y

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación de la Cátedra de Olericultura ha acordado asignar una mesa examinadora el día 25 de agosto del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guarani.

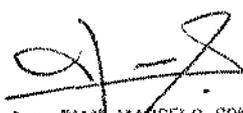
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en la Asignatura "Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos", del Departamento de Producción Vegetal, para el día 25 de agosto de 2011.

**Artículo 2º:** Autorizar al siguiente alumno a inscribirse en la asignatura "Sistemas de Producción de Cultivos Intensivos", en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 15 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

| Apellido y Nombres      | Matrícula | D.N.I      |
|-------------------------|-----------|------------|
| TABORDA, Marcos Nicolás | 30509203  | 30.509.203 |

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Enseñanza Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía a sus efectos, al Coordinador de la mencionada Cátedra y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido, Archívese.  
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERI  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Plasmamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



  
ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N° 429**  
E.D./